



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 13 de Noviembre del año 2023 Edición 727 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMNFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION

El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Livia Santos - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

¡Inscríbete en nuestro
Colegio!

Conoce todos los beneficios de formar parte de la comunidad
CLADEF.

Inscríbete en CLADEF



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

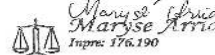
Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **28-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**, Número: 42 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5884

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION EL FARO, C.A
Número de expediente: 343-5884



CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL II DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO
SU DESPACHO.-

Yo, FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, proferiendo en este acto con la debida Autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CORPORACION EL FARO, C.A.," inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo, en fecha 7 de mayo de 2013 quedando escrita bajo el Numero 62, Tomo 18-A, de los libros del Registro de Comercio respectivos, ante usted ocurro y expongo: De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio vigente, presento ante usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de Ley, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mercantil celebrada el día 3 de septiembre de 2021.

Solicito que ordene la expedición de dos (02) copias certificadas de la presente participación y del auto que provea a los fines legales consiguientes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ,

C.I: V- 7.573.446



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Municipio Carirubana, 29 de Octubre del Año 2021

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado MARYSE RASEC ARRIA DE GONZALEZ IPSA N.: 176190, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 42, TOMO -28-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 0,14 Según Planilla RM No. 34300131179, Banco No. 0 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, C.I: V-7.573.446. Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION EL FARO, C.A
Número de expediente: 343-5884
DIV



Quien suscribe: FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, con el carácter de PRESIDENTE, de la sociedad mercantil "CORPORACION EL FARO C.A.," debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 7 de mayo de 2013 quedando escrita bajo el Numero 62, Tomo 18-A. CERTIFICO: Que en el libro de actas de la referida empresa corre inserta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha día 3 de septiembre de 2021, la que transcrita textualmente dice: En el día de hoy, 3 de septiembre de 2021, siendo las 10.00 am de la mañana, día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, según convocatoria publicado en el diario Nuevo Día de fecha martes 03 de agosto de 2021, cuyo tenor es el siguiente "CORPORACION EL FARO C.A., PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION EL FARO, C.A., a una Asamblea Extraordinaria de accionista que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, en fecha 03 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en la sede de la compañía situado en Calle El Imujo, Urbanización Guanacito Sur, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a los fines de tratar el siguiente orden del día. PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el presidente de la Junta Directiva. SEGUNDO: De la aprobación del punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado por el presidente de la Junta Directiva. TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Se les informa a los señores accionistas que toda información desde la presente convocatoria, estará a su disposición desde la presente fecha hasta la realización de la asamblea.

en la sede social de la compañía arriba descrita, Punto Fijo 03 de agosto de 2021. Finalizada la lectura, estando presente el ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ supra identificado Presidente de la Junta Directiva y en su propio derecho poseedor del cincuenta (50%) del capital social, se verifica el quorum. Estando Presente el 50 % del capital social, se constata la falta de quorum para llevar a cabo la Asamblea según los estatutos de la compañía, no habiendo el quorum reglamentario para la celebración de esta asamblea, así se declara, se acuerda hacer la segunda convocatoria para el día 21 de septiembre de 2021 para la celebración de esta asamblea con el quorum que se encuentre presente en dicha oportunidad. Acto seguido se da por terminada la presente asamblea, se procede a autorizar al ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, para que proceda con los tramites de registro correspondiente, se leyó y se firmó.

MUNICIPIO CARIRUBANA, 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2021.4.561

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRADOR MERCANTIL II

nuevodia nacion

MARTES 3 DE AGOSTO DE 2021 WWW.NUEVDIA.COM.VE

ELECCIONES 21N

CNE INICIA HOY AUDITORÍA DEL REGISTRO ELECTORAL

EN ESTA ÚLTIMA FASE, SE REVISAN TODOS LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DE LOS ELECTORES.

REDACCIÓN

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Pedro Calzadilla, informó que sostuvo un encuentro este lunes con su par del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (Ceela), Nicanor Moscoso, en el cual conversaron acerca de las condiciones para el desarrollo de las actividades de

acompañamiento. Mediante la cuenta de Twitter del poder Electoral, se resenó que el experto presentará el juicio de la auditoría del Registro Electoral que se realizará este martes. "En la Auditoría del Registro Electoral se revisan todos los movimientos registrados en la base de datos de los electores y las electoras, para garantizar la transparencia y la consistencia de los datos", rescharon.

INAMEH

Es inminente desborde del río Orinoco

AVN

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh) emitió una alerta hidrológica, debido a un inminente desborde del río Orinoco en el área de Puerto Ayacucho, el mismo, se encontrará a dos centímetros del nivel de desborde de los 52 metros de límite que tiene el cauce.

El ente indicó que este lunes, el nivel de agua es de 51,80 metros, mientras que para el pasado primero del mes en curso fue de 51,34, teniendo para hoy una diferencia de 0,04 metros.

También subrayó que el nivel se encuentra a 52 metros por debajo del nivel máximo del día y 0,75 metros por encima del nivel meso.

La alerta roja, indica que si ser 52 metros su nivel de desborde, se prevé que continúe una tendencia en aumento para los próximos días, trayendo como consecuencia que alcance la cota de desborde.

ALIMENTACIÓN

Venezuela y el Programa Mundial de Alimentos evalúan acuerdos

AVN

El canciller Jorge Arreaza se reunió este lunes con la dirección regional del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para América Latina y el Caribe, Lola Castro, con quien evaluó la cooperación que se realiza de manera conjunta.

Así lo informó la Cancillería a través de un comunicado de prensa, en el que señala que el encuentro se llevó a cabo en el Salón Simón Bolívar de la Casa Anaya "Antonio José de Sucre", en Caracas.

Asimismo, en la reunión de trabajo, en la que también participó la viceministra para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Daniela Rodríguez, los representantes revisaron las operaciones del organismo multilateral con el Estado venezolano.

Recientemente, los vicepresidentes Sectoriales de Planificación, Ricardo Méndez, y del Socialismo Social y Territorial, Eduardo Pinare, sostuvieron reuniones de trabajo con la directora regional del PMA para América Latina y el Caribe, en la

acompañamiento. Mediante la cuenta de Twitter del poder Electoral, se resenó que el experto presentará el juicio de la auditoría del Registro Electoral que se realizará este martes. "En la Auditoría del Registro Electoral se revisan todos los movimientos registrados en la base de datos de los electores y las electoras, para garantizar la transparencia y la consistencia de los datos", rescharon.

CORPORACION EL FARO C.A

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION EL FARO, C.A., a una Asamblea Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, en fecha 03 de septiembre de 2021 a las 10:00 am, en la sede de la compañía, situada en calle el Imjuo Urbanización Guanadito Sur, Jurisdicción del Municipio Los Taques, del Estado Falcón, a fines de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva.
SEGUNDO: De ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado presidente de la Junta Directiva.
TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionistas.

Se informa a los señores accionistas que toda información desde la presente convocatoria, estará a su disposición desde la presente fecha hasta la fecha de la realización de la Asamblea, en la sede social de la compañía arriba descrita.

Punto Fijo 03 de Agosto de 2021.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 33-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA, Número: 27 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5884

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION EL FARO, C.A
Número de expediente: 343-5884

[Handwritten signature]
191-939

CIUDADANA
REGISTRADORA MERCANTIL II DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO FALCON, CON SEDE EN PUNTO FIJO
SU DESPACHO.-

Yo, FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, procediendo en este acto con la debida Autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CORPORACION EL FARO C.A.," inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo, en fecha 7 de mayo de 2013 quedando escrita bajo el Numero 62, Tomo 18-A, de los libros del Registro de Comercio respectivos, ante usted acuro y expongo: De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio vigente, presento ante usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de Ley, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mercantil celebrada el día 21 de septiembre de 2021.

Solicito que ordene la expedición de dos (02) copias certificadas de la presente participación y del auto que provea a los fines legales consiguientes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ,

C.I: V- 7.573.446



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS,
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Municipio Carirubana, 26 de Noviembre del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ORLANDO JESUS DIAZ PETIT IPSA N.: 191938, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 27, TOMO -33-A REGISTRO MERCANTIL, II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 600,16 Según Planilla RM No. 34300131878, Banco No. 32654544 Por BS: 600,03: La identificación se efectuó así: FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, C.I: V-7.573.446.

Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

[Handwritten signature]

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION EL FARO, C.A.
Número de expediente: 343-5884
MOD

SAREN

Quien suscribe; FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, con el carácter de PRESIDENTE, de la sociedad mercantil "CORPORACION EL FARO C.A.," debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 7 de mayo de 2013 quedando escrita bajo el Numero 62, Tomo 18-A. CERTIFICO: Que en el libro de actas de la referida empresa corre inserta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha día 21 de septiembre de 2021, la que transcrita textualmente dice: En el día de hoy, 21 de septiembre de 2021, siendo las 10:00 am de la mañana, día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, según segunda convocatoria publicada en el diario Nuevo Día de fecha martes 01 de agosto de 2021, cuyo tenor es el siguiente "CORPORACION EL FARO C.A., SEGUNDA CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION EL FARO, C.A., a una asamblea Extraordinaria de accionista que se celebrara en la ciudad de Fijo, en fecha 21 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en la sede de la compañía situada en Calle El Imbujo, Urbanización Guanadito Sur, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a los fines de tratar el siguiente orden del día. PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el presidente de la Junta Directiva. SEGUNDO: De la aprobación del punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado por el presidente de la Junta Directiva. TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Se les informa a los señores accionistas que toda Información desde la presente convocatoria, estará a su disposición desde la presente fecha hasta la

realización de la asamblea, en la sede social de la compañía arriba descrita, Punto Fijo 01 de agosto de 2021. Finalizada la lectura estando presente el ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ supra identificado Presidente de la junta Directiva Y en su propio derecho poseedor del cincuenta (50%) del capital social, expuso: que la asamblea Extraordinaria de Accionistas, pautada para el día 3 de septiembre de 2021, fue suspendida por no haberse alcanzado el quorum mínimo exigido por los estatutos de la empresa y uno vez cumplido con los formalidades del artículo 280 y 281 del Código de comercio se procedió a convocar por segunda vez a los accionistas a una nueva sesión de asamblea extraordinario dieciocho (18) días continuos siguientes de la primera convocatoria es decir, el día de hoy 21 de septiembre de 2021, se verifica el quorum, Estando Presente el 50 % del capital social, continua en la palabra el accionista FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ Y expone que en segunda convocatoria, con base al artículo 281 del Código De Comercio Venezolano declara la asamblea válidamente constituida, se deja constancia de la incomparecencia de la socia SERENA STOPPA PIETRANGELI, se procede a deliberar sobre el primer punto de la agenda. PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la actualización del inventario y posteriormente la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el presidente de la Junta Directiva continua en la palabra el presidente y procede a exponer que debido al giro económico que ha tomado la empresa, se ha venido evaluando la posibilidad cierta de un aumento del capital de la compañía a BOLIVARES DIGITALES SESENTA MIL (Bs.D. 60.000,00), continua exponiendo Y explica que a la atendiendo a la conversión monetaria establecida por La República Bolivariana de Venezuela según Gaceta Oficial No 42.185, Decreto No 4.553 de fecha 6 de agosto de 2021 con la eliminación de seis (06) ceros el capital actual es de Bolívares Tres con cero tres Bs. 3.031 comprendidos en cien acciones cada una de Bolívares de lo que anteriormente era treinta mil trescientos (Bs.30.300) Bolívares Soberanos ahora equivale En Bolívares Digitales a Cero con Trescientos tres Diez

Milésimas (BsD 0,0303) cada acción es por ello que el presidente plantea realizar un aumento mixto de inventario, el cual comprende primeramente la actualización del inventario por razones de índole inflacionarias y también a la existencia del referido decreto de reconversión supra identificados efectuando una actualización del inventario y posteriormente un aumento de capital con la emisión de nuevas acciones, es por ello que propone para la actualización del inventario que el valor actual del capital de Bolívares Tres con cero tres (Bs. 3.03) llevaría a BOLIVARES DIGITALES TRES MIL (BS.3.000) Bs y el valor de la acción llevarlo para que sea número lógicamente manejable y acorde con las nueva reconversión de Trescientas tres Diez Milésimas (BsD 0,0303) cada acción a BOLIVARES DIGITALES TREINTA (BS. 30) CADA ACCION. Conservando cada socio el 50 en esta actualización. La asamblea por unanimidad aprueba tal solicitud, Continúa en la palabra el presidente y explica a los presentes que motivado a el préstamo de accionista realizado de su propio peculio es decir, por el accionista FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ para la restitución de la operatividad del inmueble donde funciona la compañía tal y como se evidencia en el libro de accionista y para compensar dicha inversión se ha venido evaluando la posibilidad cierta de un aumento del capital de la compañía de bolívares TRES MIL (BsD 3.000) a **BOLIVARES SESENTA MIL (Bs. 60.000.00)**, siendo que exista un aumento del capital de BOLIVARES CINCUENTA Y SIETE MIL (Bs. 57.000.00). emitiéndose UN MIL NOVECIENTAS (1.900) nuevas acciones. Para un total de DOS MIL (2.000) acciones con el mismo valor nominal de BOLIVARES TREINTA (Bs.30) CADA UNA suscrita y pagada en este acto por el mencionado accionistas de la empresa, lo cual será propuesto el referido aumento en los términos expresados. Sometido a votación la proposición hecha por el Presidente de la empresa, fue aprobada por unanimidad, se anexa Informe del Contador Público Lcda. KEYLA DAYANA LUQUE, inscrita en el C.P.C Bajo la matrícula 62.229 y Detalle de Aumento de Capital a los fines legales subsiguientes. Por lo que a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del acta que ha de levantarse de esta reunión. La Clausula Quinta 5ª del acta constitutiva, será el tenor siguiente: **QUINTA:** La

Compañía tiene un capital de **BOLIVARES SESENTA MIL (Bs 60.000,00)**, íntegramente suscrito, Representado en **DOS MIL (2.000) acciones**, nominativas e individuales, no convertibles al portador, con un valor nominal de un Bolívar treinta cada una (**Bs.30.00 c/u**). Las acciones fueron íntegramente suscritas y totalmente pagadas por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: I. EL socio FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ. Ya identificado, ha suscrito y pagado UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (1.950) ACCIONES por un valor de BOLIVARES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (Bs. 58.500,00) y representa el 97,5% y la socia SERENA STOPPA PIETRANGELL, ya identificada, ha suscrito y pagado CINCUENTA (50) ACCIONES por un valor de BOLIVARES UN MIL QUINIENTOS (Bs.1.500.00). y representa el 2,5% cada una suscrita y pagada por los accionistas, las cuales confiere iguales derechos y obligaciones a sus tenedores legítimos. La asamblea pasa a deliberar sobre el segundo punto: **SEGUNDO:** De la aprobación del punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado por el presidente de la Junta Directiva. Continúa en la palabra el Presidente y expone motivado a lo difícil de obtener el quórum reglamentario y lo costoso y complicado en tiempo y esfuerzo cambiar el contenido de la cláusula DECIMA PRIMERA para llevar el quórum del 100% a un quórum del 75%, fue aprobada por la asamblea por unanimidad por lo que a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del acta que ha de levantarse de esta reunión, la Clausula DECIMA PRIMERA del acta constitutiva, será el tenor siguiente: **DECIMA PRIMERA:** Las Asambleas Generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias, tanto en las una como en las otras, para que haya **QUORUM**, es preciso que se encuentren representadas en ellas el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, todas las decisiones, de cualquier índole se tomaran por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la asamblea; salvo lo dispuesto en los artículos 280 del Código de Comercio vigente, que será de imperativo cumplimiento las formalidades en el previstas. La asamblea pasa a deliberar sobre el tercer punto: **TERCERO:**

Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Acto seguido se da por terminada la presente asamblea, se procede a autorizar al ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, para que proceda con los tramites de registro correspondiente, se leyó y se firmó.

MUNICIPIO CARIRUBANA, 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2021.4.1238

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADOR MERCANTIL II

BRASIL INVESTIGA A LOS 4 FUTBOLISTAS ARGENTINOS

LA FIFA TAMBIÉN INICIO UNA INVESTIGACIÓN Y RECIBIÓ EL ACTA DEL ARBITRO, REMITIENDOLA A SU COMITÉ DISCIPLINARIO.

La Policía Federal de Brasil investiga a cuatro futbolistas de Argentina por presuntamente haber participado en un partido de los campeonatos de la Copa del Mundo.

Después de haber sido visitado por el equipo de la FIFA, el presidente del club argentino, Alejandro Sabella, aseguró que los cuatro jugadores no debían jugar por haber estado en el Reino Unido en los 14 días previos al partido, pero que no se forma un caso a los futbolistas brasileños como en

requisito. Tras visitado el estadio del Real Unión de la ciudad de La Rioja, se les obligó a cumplir una cuarentena obligatoria de 14 días en un hotel.

La policía federal brasileña confirmó el jueves a The Associated Press que fueron notificados que debían salir del país la noche del domingo y que tenían que recibir diagnósticos médicos a los jugadores que se trasladaron a los alrededores de Nueva York.

CORPORACION EL FARO C.A II SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Corporación El Faro, C.A., a una Asamblea Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, un fecha 21 de septiembre de 2021 a las 10:00 am, en la sede de la compañía situada en calle el Injuro Urbanización Guanadaco Sur, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a fines de tratar el siguiente orden del día:

TU MANDA AMIGA A LA HORA DE REALIZAR TUS COMPRAS. Includes a list of products and prices for various brands like Ag. de Huevo, Ag. de Maíz, Ag. de Arroz, etc.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Abg. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 28-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 39 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

44142

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION LA SERENIDAD, C.A
Número de expediente: 44142

Maryse Arria
Maryse Arria
Inpre: 176.190

CIUDADANA
REGISTRADORA MERCANTIL II DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO
SU DESPACHO.-

Yo, FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, procediendo en este acto con la debida Autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CORPORACION LA SERENIDAD, C.A.," inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo, en fecha 8 de marzo de 2007 quedando escrita bajo el Numero 4, Tomo 1-A, de los libros del Registro de Comercio respectivos, ante usted ocurro y expongo: De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio vigente, presento ante usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de Ley, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mercantil celebrada el día 2 de septiembre de 2021.

Solicito que ordene la expedición de dos (02) copias certificadas de la presente participación y del auto que provee a los fines legales consiguientes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ,
C.I: V- 7.573.446



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Municipio Carirubana, 29 de Octubre del Año 2021

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hagase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado MARYSE RASEC ARRIA DE GONZALEZ IPSA N.: 176190, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 39, TOMO -28-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 0,14 Según Planilla RM No. 34300131116, Banco No. 0 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, C.I: V-7.573.446. Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION LA SERENIDAD, C.A
Número de expediente: 44142
DIV



Maryse Arria
Ingre: 176.190

Quien suscribe; FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, con el carácter de PRESIDENTE, de la sociedad mercantil "CORPORACION LA SERENIDAD C.A.," debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 8 de marzo de 2007 quedando escrita bajo el Numero 4, Tomo 1-A. CERTIFICO: Que en el libro de actas de la referida empresa corre inserta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha día 2 de septiembre de 2021, la que transcrita textualmente dice: En el día de hoy, 2 de septiembre de 2021, siendo las 10.00 am de la mañana, día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, según convocatoria publicada en el diario Nuevo Día de fecha martes 02 de agosto de 2021, cuyo tenor es el siguiente "CORPORACION LA SERENIDAD C.A., PRIMERA CONVOCATORIA, Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION LA SERENIDAD, C.A., a una Asamblea Extraordinaria de accionista que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, en fecha 02 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en la sede de la compañía situada en el Parcelamiento 182 y 183 del caserío Guanadito, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a los fines de tratar el siguiente orden del día, PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el presidente de la Junta Directiva. SEGUNDO: De la aprobación del punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado por el presidente de la Junta Directiva. TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Se les informa a los señores accionistas que toda información desde la presente convocatoria, estará a su disposición desde la presente

MUNICIPIO CARIRUBANA, 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2021.4.497

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADOR MERCANTIL II

fecha hasta la realización de la asamblea, en la sede social de la compañía arriba descrita, Punto Fijo 02 de agosto de 2021. Finalizada la lectura, estando presente el ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ supra identificado Presidente de la junta Directiva y en su propio derecho poseedor del cincuenta (50%) del capital social, se verifica el quorum. Estando Presente el 50 % del capital social, se constata la falta de quorum para llevar a cabo la Asamblea según los estatutos de la compañía, no habiendo el quorum reglamentario para la celebración de esta asamblea, así se declara, se acuerda hacer la segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 2021 para la celebración de esta asamblea con el quorum que se encuentre presente en dicha oportunidad. Acto seguido se da por terminada la presente asamblea, se procede a autorizar al ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, para que proceda con los tramites de registro correspondiente, se leyó y se firmó.

nuevodia mund
LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021 www.nuevodia.com.ve

MÉXICO

CONTROVERSIA POR REFERENDO PARA ENJUICIAR A EXPRESIDENTES

CRÍTICOS CONSIDERAN UNA BURLA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PORQUE LO QUE DEBEN HACER ES APLICAR LA JUSTICIA E INVERTIR ESE DINERO EN LA SALUD.

ASSOCIATED PRESS

Con escasa presencia de electores en los centros de votación se inició el domingo en México un referéndum para decidir si se deben enjuiciar a los cinco expresidentes que ha generado controversia por los 25 millones de dólares que se invirtieron para su realización, la redacción de la pregunta, y su coincidencia con la tercera ola de la pandemia del coronavirus que golpea al país.

Pasadas las 8 de la mañana unas 57.000 casillas de votación en todo el país iniciaron actividades que extenderán por diez horas.

Unos 93,6 millones de electores fueron habilitados para participar en la consulta popular sin precedentes en el país latinoamericano.

Las voces críticas de la consulta señalan que la pregunta que plantea es tan obvia que resulta ofensivo someterla a votación.

Es inhumano el despliegue para la consulta cuando estamos en medio de una crisis sanitaria, económica, de desabasto de medicinas y aumento de la inseguridad", afirmó el domingo Marko Cortés, presidente del Partido de Acción Nacional (PAN) —la principal fuerza opositora del país— al rechazar el referendo que consideró como una "burda propaganda".

EMIRATOS ÁRABES

EE. UU., Gran Bretaña e Israel acusan a Irán de ataque a petrolero

ASSOCIATED PRESS

Estados Unidos y el Reino Unido se unieron el domingo a Israel en afirmar que Irán perpetró un ataque mortal contra un petrolero en el mar Arábigo cerca de Omán, lo que aumenta la presión a Teherán mientras busca su participación en el ataque.

Calificándolo de un "ataque ilegal y despiadado", el secretario de exteriores británico, Dominic Raab, dijo que su país y sus aliados planeaban una respuesta coordinada al ataque de la noche del jueves contra el petrolero Merxet Street.

El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, luego justifica este ataque, que sigue a un patrón de ataques y otra conducta belicosa.

Blinken afirmó en que Estados Unidos tiene "la certeza" de que fue Irán que perpetró el uso de varios drones.

Estas acciones amenazan la libertad de navegación por esta crucial vía marítima, así como el tránsito internacional de carga y el comercio por vía marítima, y las vidas de las personas que ocupan dichas embarcaciones", añadió.

Es el primer ataque con muertos del que se tiene noticia tras años de agresiones al tráfico marítimo comercial en la región asociadas a las tensiones con Irán sobre

CORPORACION LA SERENIDAD C.A. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION LA SERENIDAD, C.A., a una Asamblea Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, en fecha 02 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. en la sede de la compañía, situada en parcelamiento 182 y 183 del Caserío Guanadito, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a fines de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva.

SEGUNDO: De ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado presidente de la Junta Directiva.

TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionistas.

Se informa a los señores accionistas que toda información desde la presente convocatoria, estará a su disposición desde la presente fecha hasta la fecha de la realización de la Asamblea, en la sede social de la compañía arriba descrita.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 34-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 43 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento, que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

44142

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION LA SERENIDAD, C.A
Número de expediente: 44142



SAREN

[Firma manuscrita]
E.I. 938



CIUDADANA
REGISTRADORA MERCANTIL II DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO
SU DESPACHO.-

Yo, FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, procediendo en este acto con la debida Autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CORPORACION LA SERENIDAD, C.A.," inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo, en fecha 8 de marzo de 2007 quedando escrita bajo el Numero 4, Tomo 1-A, de los libros del Registro de Comercio respectivas, ante usted ocurre y expongo: De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio vigente, presento ante usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de Ley, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mercantil celebrada el día 20 de septiembre de 2021.

Solicito que ordene la expedición de dos (02) copias certificadas de la presente participación y del auto que provea a los fines legales consiguientes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

[Firma manuscrita]
FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ,

C.I. V- 7.573.446



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Municipio Carirubana, 8 de Diciembre del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ORLANDO JESUS DIAZ PETIT IPISA N.: 191938, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 43, TOMO -34-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados DS: 570,10 Según Planilla RM No. 34300132083, Banco No. 326589 Por BS: 570,03. La identificación se efectuó así: FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, C.I.: V-7.573.446.

Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

Abg. Samuel Martínez
REGISTRADOR MERCANTIL II
CIRCUITO JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN
PUNTO FIJO
FECHA 03 FEBRERO 2021

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION LA SERENIDAD, C.A
Número de expediente: 44142
MOD



SAREN

Quien suscribe: FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad No V-7.573.446, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, con el carácter de PRESIDENTE, de la sociedad mercantil "CORPORACION LA SERENIDAD C.A.," debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 8 de marzo de 2007 quedando escrita bajo el Numero 4, Tomo 1-A. CERTIFICO: Que en el libro de actas de la referida empresa corre inserta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha día 20 de septiembre de 2021, la que transcrita textualmente dice: En el día de hoy, 20 de septiembre de 2021, siendo las 10.00 am de la mañana, día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, según segunda convocatoria publicada en el diario Nuevo Día de fecha lunes 06 de septiembre de 2021, cuyo tenor es el siguiente "CORPORACION LA SERENIDAD C.A., SEGUNDA CONVOCATORIA, Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION LA SERENIDAD, C.A. a una Asamblea Extraordinaria de accionista que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, en fecha 20 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en la sede de la compañía situada en el Parcelamiento 182 y 183 del caserío Guanadito, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a los fines de tratar el siguiente orden del día, PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la actualización del inventario y posteriormente la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el presidente de la Junta Directiva. SEGUNDO: De la aprobación del punto anterior. Considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado por el presidente de la Junta Directiva. TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Se les informa a los señores accionistas que toda información desde la presente

Convocatoria, estará a su disposición desde la presente fecha hasta la realización de la asamblea, en la sede social de la compañía arriba descrita, Punto Fijo 06 de agosto de 2021. Finalizada la lectura, estando presente el ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ supra identificado Presidente de la junta Directiva y en su propio derecho poseedor del cincuenta (50) del capital social, expuso: que la asamblea Extraordinaria de Accionistas, pautada para el día 2 de septiembre de 2021, fue suspendida por no haberse alcanzado el quorum mínimo exigido en la cláusula DECIMA PRIMERA y DECIMA SEGUNDA y una vez cumplido con las formalidades del artículo 280 y 281 del Código de comercio se procedió a convocar por segunda vez a los accionistas a una nueva sesión de asamblea extraordinaria dieciocho (18) días continuos siguientes de la primera convocatoria, es decir el día de hoy 20 de septiembre de 2021, se verifica el quorum, Estando Presente el 100% del capital social, continua en la palabra el accionista FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ y expone que en segunda convocatoria, con base al artículo 281 del Código De Comercio Venezolano declara la asamblea válidamente consolidada, se deja constancia de la incomparecencia de la socia SERENA STOPPA PIETRANGELI. Se procede a deliberar sobre el primer punto de la agenda. PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la actualización del inventario y posteriormente la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el presidente de la Junta Directiva. Continúa en la palabra el presidente y procede a exponer que debido al giro económico que ha tomado la empresa, se ha venido evaluando la posibilidad cierta de un aumento del capital de la compañía a **BOLIVARES DIGITALES SESENTA MIL (BsD. 60.000,00)**. Continúa exponiendo y explica que a la atendiendo a la reconversión monetaria establecida por La República Bolivariana de Venezuela según Gaceta Oficial No 42.185, Decreto N° 4.553 de fecha 6 de agosto de 2021 con la eliminación de seis (06) ceros el capital actual es de Bolívares Tres con cero tres (Bs.3.03) comprendidos en cien acciones cada una de Bolívares de lo que anteriormente era treinta mil trescientos

Bs.30.300 Bolívares Soberanos ahora equivale En Bolívares Digitales o Cero con Trescientos tres diez milésimas (BsD 0.0303) cada acción es por ello que el presidente plantea realizar un aumento mixto de inventario, el cual comprende primeramente la actualización del inventario por razones de índole inflacionarias y también a la existencia del referido decreto de reconversión supra identificados efectuando una actualización del inventario y posteriormente un aumento de capital con la emisión de nuevas acciones. Es por ello que propone para la actualización deliberario que el valor actual del capital de Bolívares Tres con cero tres (Bs. 3.03) llevarlo a BOLIVARES DIGITALES TRES MIL Bs. 3.000) Bs y el valor de la acción i llevarlo para que sea numero lógicamente manejable y acorde con las nueva reconversión de Trescientos tres Diez Milésimas (BsD 0.0303) cada acción a BOLIVARES DIGITALES TREINTA (Bs. 30) CADA ACCIÓN. Conservando cada socio el 50% en esta actualización. La asamblea por unanimidad aprueba tal solicitud. Continúa en la palabra el presidente y explica a los presentes que motivado al préstamo de accionista realizado de su propio peculio es decir por el accionista FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ para la restitución de la operatividad del inmueble donde funciona la compañía tal y como se evidencia en el libro de accionista y para compensar dicha inversión se ha venido evaluando la posibilidad cierta de un aumento del capital de la compañía de bolívares TRES MIL (BsD 3.000) a **BOLIVARES SESENTA MIL (Bs. 60.000,00)**, siendo que exista un aumento del capital de BOLIVARES CINCUENTA Y SIETE MIL Bs. 57.000,001, emitiéndose UN MIL NOVECIENTAS (1.900) nuevas acciones, para un total de DOS MIL (2.000) acciones con el mismo valor nominal de BOLIVARES TREINTA (Bs.30) CADA UNA suscrita y pagada en este acto por el mencionado accionista de la empresa, la cual será propuesto el referido aumento en los términos expresados. Sometido a votación la proposición hecha por el Presidente de la empresa fue aprobada por unanimidad, se anexa Informe del Contador Público Lcda. KEYLA DAYANA LUQUE. Inscrita en el C.P.C Balo la matrícula 62.229 y Detalle de Aumento de Capital a los fines legales subsiguientes. Por lo que a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil del acta que ha de

Levantarse de esta reunión, la cláusula Quinta 5 del acta constitutiva, será el tenor siguiente Quinta: La Compañía tiene un capital de BOLIVARES SESENTA MIL (Bs. 60.000,00) íntegramente suscrita, representado en DOS MIL (2.000) acciones nominativas e individuales, no convertibles al portador. Con un valor nominal de un Bolívar treinta cada una (Bs.30,00 c/u). Las acciones fueron íntegramente suscritas y totalmente pagadas por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: 1. El socio FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Ya identificado. Ha suscrito y pagado UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (1.950) ACCIONES por un valor de BOLIVARES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS Bs. 58.500,00 y representa el 97,5% y la socia SERENA STOPPA PIETRANGELI. Ya identificada. Ha suscrito y pagado CINCUENTA (50) ACCIONES por un valor de BOLIVARES UN MIL QUINIENTOS (Bs.1.500,00) y representa el 2,5 cada uno suscrita y pagada Por los accionistas. Las cuales confieren iguales derechos y obligaciones a sus tenedores legítimos. La asamblea pasa a deliberar sobre el segundo punto: SEGUNDO: De la aprobación del punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado por el presidente de la Junta Directiva. Continúa en la Palabra el Presidente y expone motivado a lo difícil de obtener el quórum reglamentario y lo costoso y complicado en tiempo y esfuerzo cambiar el contenido de la cláusula DECIMA PRIMERA para llevar el quórum del 100 a un quórum del 75%. Fue aprobada por la asamblea por unanimidad por lo que a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del acta que ha de levantarse de esta reunión. La Cláusula DECIMA PRIMERA del acta constitutiva, será el tenor siguiente: DECIMA PRIMERA: Las Asambleas Generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Tanto en las una como en las otras, para que haya QUORUM, es preciso que se encuentren representadas en ellos el sesenta y cinco por ciento 75% del capital social, todas las decisiones, de cualquier índole se tomaran por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la asamblea; salvo lo dispuesto en los artículos 280 del Código de Comercio vigente, que será de imperativo cumplimiento las formalidades en el

previstas. La asamblea pasa a deliberar sobre el tercer punto: TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Acto seguido se da por terminada la presente asamblea, se procede a autorizar al ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, para que proceda con los tramites de registro correspondiente, se leyó y se firmó.

previstas. La asamblea pasa a deliberar sobre el tercer punto: **TERCERO:** Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionista. Acto seguido se da por terminada la presente asamblea, se procede a autorizar al ciudadano FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, para que proceda con los tramites de registro correspondiente, se leyó y se firmó.



MUNICIPIO CARIRUBANA, 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) FRANCISCO JAVIER LEVANE MARQUEZ, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2021.4.1440



Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRADOR MERCANTIL II

12 DATOS LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 www.nuevodia.com.ve **nuevodia**
nuevodia pronósticos
 ESTADÍSTICAS EN LOS JUEGOS Y PRONÓSTICOS Por Carlos Montilva y Clarisbeth Puentes
 Twitter: @ParleyGlobal Web: www.parleydeportesonline.co

MLB LIGA AMERICANA

Hora	Records Legos	Equipos	Lanzador	Últimos 10 Juegos
1:05 p.m.		TORONTO * NY YANKEES	POR DEFINIR	7 G - 3 P 5 G - 5 P
1:10 p.m.		TAMPA BAY BOSTON	POR DEFINIR	8 G - 2 P 7 G - 3 P
1:05 p.m.		KANSAS CITY BALTIMORE	POR DEFINIR	4 G - 6 P 4 G - 6 P
6:10 p.m.		MINNESOTA CLEVELAND	OBER POR DEFINIR	4 G - 6 P 6 G - 4 P
9:07 p.m.	9-142	TEXAS	ALEXY	3 G - 7 P
	9-161	LA ANGELS	BARRIA	6 G - 4 P
7:10 p.m.	8.5-185	SEATTLE	POR DEFINIR	8 G - 4 P
	8.5-213	HOUSTON	POR DEFINIR	6 G - 4 P

Análisis #MLB

Los Dodgers tienen un promedio de carreras *limpias por equipo de 2.99 en lo que va del año (1º en la liga), y el personal ha ponchado a 1.347 bateadores. **#Apuesta A Ganar LA Dodgers.**
 Los Nacionales tienen un WHIP de 1.335 además de tener un FIP de 4.72 como cuerpo de lanzadores en el año. **#Apuesta A Ganar Washington.**
 Los Rockies de Colorado han cumplido 114 dobles jugadas y tienen un porcentaje de fideos de .397 (cuarto en béisbol profesional). **#Apuesta A Ganar Colorado.**

Anuncia con nosotros
CLASIFICADOS
 Llama a estos números para confirmar la publicación:
 0412-2628431 (Caro)
 0412-2334552 (Pto. Fijo)
 PUNTO FIJO
 Ofertas

CORPORACION LA SERENIDAD C.A. II SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION LA SERENIDAD, C.A., a una Asamblea Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la ciudad de Punto Fijo, en fecha 20 de septiembre de 2021 a las 10:30 a.m. en la sede de la compañía, situada en parcelamiento 182 y 183 del Caserío Guanadito, Jurisdicción del Municipio Los Taques del Estado Falcón, a fines de tratar el siguiente orden del día:
PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, de acuerdo a la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva.
SEGUNDO: De ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos de acuerdo con el proyecto presentado presidente de la Junta Directiva.
TERCERO: Autorizar al presidente de la sociedad para ejecutar todos los actos y gestiones necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea de accionistas.
 Se informa a los señores accionistas que toda información desde la presente convocatoria, estará a su disposición desde la presente fecha hasta la fecha de la realización de la Asamblea, en la sede social de



CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil UNIDAD DIAGNOSTICA PARAGUANA, C.A. (UDIPARCA) RIF: J-30128484 a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 08/09/2023 a las 11:00am, en la sede de la Policlínica Paraguana, C.A. ubicada en la Calle Comercio de Caja de Agua, Punto Fijo, Estado Falcón, a objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe de la Junta Directiva
- 2.- Decidir, Aprobar o Modificar el Balance General y Estado de Ganancia y Perifoneos correspondiente al último Ejercicio Económico 2022, con visto al Informe del Socio Comisario.

Por la Junta Directiva,
 Dr. Néstor Ángel Pina Calzadilla
 Presidente

Nota: Los Estados Financieros y el Informe del Comisario están en el FORMULARIO REGISTRAL a disposición de los señores accionistas en la sede social de

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
 RIF J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



RM No. 343
213° y 164°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Torno 100 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 4 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado feal de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

25954

ESTE FOLIO PERTENECE A:
AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A
Número de expediente: 25954



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Martes 07 de Noviembre de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, fíjase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JULICAR HARRIS IPSA N.º: 176151, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 100 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Derechos pagados: BS: 6501.67 Según Planilla RM No. 34300144406. La identificación se efectuó así: Julicar Ysabel Harris Garcia C.I.V-17841999 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

Notaría Pública Poder Especial: Primera de Punto Fijo Estado Falcón, validado por Ceballos C.I.14.075.675 jfo de servicio el día 30/08/2022.&nbps;

YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A
Número de expediente: 25954
MOD

Julicar Harris
Julicar Y Harris Garcia
ABO G A R C I A
IPSA N° 17841999

CIUDADANA:
REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO,
SU DESPACHO.

Yo, JULICAR YSABEL HARRIS GARCÍA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V.-17.841.999, abogada en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 178.151, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, debidamente facultada por la Asamblea de la Junta Directiva celebrada en fecha Diecisiete (17) de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y de la cual consta la especial autorización que me fue otorgada para hacer la presente participación en nombre de la sociedad "AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS COMPANÍA ANÓNIMA, "AMARSERCA", identificada con el Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-300133109, de este domicilio e inscrita por ante el Registro Mercantil a su digno cargo, en fecha 14 de mayo de 1992, bajo el N° RM, Tomo BR, folios 47 al 52 Expediente N° 25954 ante usted respetuosamente como y expone: Consigno para ser agregado al expediente de la mencionada sociedad, Copia certificada de la Asamblea de la Junta Directiva de la Compañía. La citada Asamblea de la Junta Directiva aprobó por unanimidad lo siguiente: 1.- Extensión de la duración de la compañía. 2.- Ratificación de la Junta Directiva. Ruego a la ciudadana registradora en firme expedirme Copia Certificada de la Presente Acta, de esta participación, y del auto que provea su inscripción e inscripción. Es justicia en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, a la fecha de su presentación.

Julicar Harris
Julicar Ysabel Harris Garcia
C.I. N° V.-17.841.999

Julicar Harris
Julicar Y Harris Garcia
ABO G A R C I A
IPSA N° 17841999

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa: AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS COMPANÍA ANÓNIMA, "AMARSERCA", inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-300133109. En el día de Hoy Diecisiete (17) de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las diez de la mañana 10.00 am, reunidos en el local que sirve de sede a la Compañía, ubicada en la Avenida 9 con calles 10 y 11, Edificio Cooperativa Servicios Múltiples, Comunidad Cardón, identificada con la nomenclatura 1-4 P.A, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcón, NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.- 9.171.034, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, actuando en este acto en representación del ciudadano SAMUEL DAVID PARRA TORRES, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.-24.952.334 respectivamente, civil y jurídicamente hábil, representación que consta de instrumento PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN, que me fuere conferido, y se encuentra autenticado por ante la Notaría Pública Primera, del Municipio Carirubana del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha Once (11) de Octubre del 2021, anotado bajo el N° 11, folios 42 hasta 45, Tomo 50, llevados por dicha Oficina y en donde consta la especial facultada para celebrar el presente acto. Mi poderdante ciudadano: SAMUEL DAVID PARRA TORRES, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.-24.952.334, es poseedor de Un Mil Acciones (1000), las cuales representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa, con la finalidad de celebrar como en efecto se celebra la presente Asamblea General Extraordinaria que tiene como puntos a tratar los siguientes: 1.- Extensión de la duración de la compañía. 2.- Ratificación de la Junta Directiva. Se deja expresa constancia que en la Asamblea se encuentran presentes los ciudadanos: NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO, ERWIN JOSE FERNANDEZ LUJANO y REINIDY MARIA MEDINA DURAN, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V.- 9.171.034, V.- 25.986.481 y V.- 11.769.299, respectivamente, en sus sendos caracteres de Apoderado de la sociedad mercantil, Presidente y Vicepresidente de la empresa en ese orden. Una vez aprobada

la agenda del día, se someten a consideración el Primer orden del día: "Extensión de la duración de la compañía". En una breve exposición NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO, antes identificado, propone reformar el artículo cuarto de los estatutos, para extender el término de duración de la empresa, el cual quedará de la siguiente manera. Artículo Cuarto: la empresa tendrá una duración de Treinta (30) años, contados a partir de la fecha del presente documento, los cuales podrán ser prorrogados por los socios de común acuerdo. Segundo orden del día: Ratificación de la Junta Directiva o Administración de la compañía: En una breve exposición NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO, propone ratificar en el cargo de Presidente al ciudadano: ERWIN JOSE FERNANDEZ LUJANO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-25.986.481 respectivamente, civil y jurídicamente hábil y como Vice-Presidente a la ciudadana: REINIDY MARIA MEDINA DURAN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-11.769.299 respectivamente, civil y jurídicamente hábil. Acto seguido se procedió a deliberar y resolver sobre el referido orden y oídas las consideraciones, la asamblea aprobó por unanimidad la ratificación de la Junta Directiva de la compañía, ratificando como Presidente al ciudadano: ERWIN JOSE FERNANDEZ LUJANO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-25.986.481 y ratificando en el cargo de Vicepresidente a la ciudadana: REINIDY MARIA MEDINA DURAN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-11.769.299. Apotado el respectivo punto, No habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la Asamblea, previa lectura de la misma y se autorizó suficientemente a la ciudadana JULICAR YSABEL HARRIS GARCÍA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V.-17.841.999, abogada en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 176.151, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, para que, proceda a cumplir todos los trámites necesarios para la inscripción, publicación y protocolización de la presente asamblea. La cual se firma en señal de conformidad por los asistentes, en fecha ut-supra. (Fdo.) Naufra Sadan Parra Chourio (fdo) Erwin José Fernández Lujano. (fdo) Reinidy María Medina Duran. El suscrito: NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.- 9.171.034, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón en mi carácter y condición de Apoderado de la sociedad mercantil: "AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS COMPAÑÍA ANÓNIMA, "AMARSERCA": Certifico: Que la copia que antecede es traslado fiel y exacto de su original, el cual reposa en el libro de Actas de

asamblea de Socios de la indicada firma mercantil. A los fines de su inscripción y Registro Juro la Urgencia del caso y pido se habilite el tiempo necesario. En Punto Fijo a trece (13) de Noviembre del 2023.

[Handwritten signature]
9171034

[Handwritten signature]
11.769.299

[Handwritten signature]
25.986.481

Martes 6 de Noviembre de 2023, FALCÓN: Julicar Ysabel Harris García C.I.V-17841999
Reinidy Yenny Dayana Sánchez Lucas S.C EXPIDE LA PRESENTE COPIA-CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 1343-2023-4287

Reinidy Yenny Dayana Sánchez Lucas
REGISTRADORA

Timbre Fiscal: 99490
31/10/2023
20 U.T.E.
ARTÍCULO 43 II Registro Mercantil
AMARSERCA
AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS COMPANÍA ANÓNIMA

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonial propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.

